

REGLAMENTO TUPUNGATO TODO TERRENO

2025

EL PRESENTE REGLAMENTO CORRESPONDE A LA 2DA EDICIÓN DE “TUPUNGATO TODO TERRENO” QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 15 DE JUNIO, EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN. LA MISMA SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR JUSTIFICADAMENTE LAS PRESENTES NORMAS Y EL RECORRIDO DE LA PRUEBA, HASTA EL MOMENTO DE LA DENOMINADA

Está actividad es una prueba combinada, entre en Trail Raunning (8km), el MTB (17km) y destrezas de habilidades (circuito básico)

La largada será en el campamento de YPF ubicado en los cerrillos, donde comenzarán con el Trail. Una vez completado los 8km, llegarán a la zona de transición en la base del Cristo donde estarán las bicis preparadas, previamente, para empezar el recorrido del MTB en descenso por la calle de piedra hasta empalmar por un sendero de dificultad baja llegando a la ruta que los guiará hasta el RIM 11.

Una vez allí, tendrán que realizar las destrezas de habilidades en un recorrido establecido en la pista contando con 3 intentos de realización, y si no se logra superar el obstáculo, se le agregará una penalidad de 2' por estación no superada, que luego se sumará al final del tiempo.

Al culminar el recorrido, continuarán en bici hasta la plaza departamental obteniendo el tiempo total.

Cabe destacar que TODOS los competidores deben realizar todas las pruebas. NO es modalidad posta. En la zona de transición, en la cat. DÚOS, deben salir ambos competidores juntos para poder seguir el recorrido (zona de MTB, y RIM) también deben llegar a la meta con una diferencia de hasta 60segundos entre compañeros.

- 1- Cada participante ingresará en la categoría correspondiente a la edad que tenga al 31 de diciembre de 2025

• CATEGORIAS INDIVIDUALES:

1° al 3° GENERAL ÚNICA FEMENINO y MASCULINO

1° al 3° CATEGORÍAS FEMENINO y MASCULINO

Cat. A 16 a 19

Cat. B 20 a 29

Cat. C 30 a 39

Cat. D 40 a 49

Cat. E 50 a 59

Cat. F 60 y más

Cat. G Disca

• CATEGORIAS DÚO:

1° al 3° CATEGORÍAS FEMENINO y MASCULINO

Dúo Damas, Varones y Mixta (por sumatoria de edades)

Categ A 0- 60 años

Categ B 61-80 años

Categ C 81- 100 años

Categ D 101 en adelante

2- La Premiación Premiación Efectivo (medio de pagos electrónicos)

- a. General Masc 1ro 100.000 2do 80.000 3ro 50.000
- b. General Fem 1ro 100.000 2do 80.000 3ro 50.000
- c. Dúo Masc 1ro 100.000 2do 80.000 3ro 50.000
- d. Duo Fem 1ro 100.000 2do 80.000 3ro 50.000
- e. Duo Mix 1ro 100.000 2do 80.000 3ro 50.000.

A Saber:

1) Para poder participar en la **"2º EDICIÓN TUPUNGATO TODO TERRENO"**, se deberá cumplir con todos los requisitos de inscripción.

2) Cada participante ingresará en la categoría correspondiente a la edad que tenga al 31 de diciembre de 2025

3) **Para ingresar en la clasificación**, el participante deberá *UTILIZAR SU DORSAL/CHIP EN TODO SU RECORRIDO*, habiendo pasado por todos los puestos de control ubicados en el circuito. Quien no registre su paso por algún puesto de control, será descalificado, considerando la organización que su recorrido es incompleto.

3 – A) **Es responsabilidad del corredor/a** realizar la **activación del chip en la acreditación, en caso de ser acreditado/activado por terceros** la organización y la empresa de cronometraje NO se responsabilizan por errores en la carga de distancia y/o categoría. La rectificación no será válida el día de la carrera/clasificación

4) PARTICIPACIÓN DE MENORES

La legislación considera menor de edad a toda persona que todavía no haya cumplido los 18 años.

Podrán participar en los menores que a la fecha de la carrera tengan entre 16 años cumplidos.

En todos los casos deberán contar con la presencia de alguno de sus padres y/o adulto responsable que autorice por escrito la participación del menor, completando con todos los datos requeridos la ficha de autorización que recibirá de la organización en las acreditaciones, al retirar el kit del menor.

5) El participante deberá llevar durante el desarrollo de la carrera Número de participante tanto en la bicicleta como en dorsal del pedestrisimo

6) La falta de número durante la carrera será motivo de exclusión de la competencia del participante infractor.

7) Está **prohibido** arrojar residuos en el recorrido de la carrera. Tal infracción al reglamento será motivo de descalificación del participante infractor.

8) Está permitida la asistencia entre los corredores, excluyéndose cualquier forma que ayude en la marcha a otro corredor, entendiéndose por esta: empujar, remolcar con cuerdas/sogas o elementos similares, o cualquier otra forma de tracción o empuje entre participantes.

9) No se permite el uso de auriculares durante la carrera. Esto obedece a estrictas razones de seguridad, ya que el participante debe tener su sentido auditivo libre de interferencias, para que le permita escuchar indicaciones durante la carrera y minimizar distracciones que puedan inducirlo a extraviar el recorrido.

10) En el caso que la organización considere que contingencias ajenas a su voluntad ponen en riesgo la integridad física de los participantes (inclemencias climáticas, situaciones ajenas, etc) podrá decidir la suspensión de la prueba, el retraso de su inicio, el cambio de recorridos o modificar la distancia establecida, y reprogramación según calendario disponible por el ente organizador; cualquiera de estas decisiones tomadas antes del inicio de la prueba, será comunicada a los participantes antes de la largada. En tal caso, no se reintegrará ni total ni parcialmente el monto abonado en concepto de inscripción, acreditando el valor total de lo abonado en edición reprogramada.

11) Si el recorrido debe ser modificado durante el desarrollo de la carrera, atendiendo a razones de seguridad de los participantes u otras circunstancias que a consideración de la organización lo requieran, los participantes serán informados en el puesto de control anterior a la modificación. La organización no se hará responsable ante el reclamo por parte de los participantes por esta causa. En tal caso, no se reintegrará ni total ni parcialmente el monto abonado en concepto de inscripción, ni se acreditará para futuras carreras organizadas

12) La organización se reserva el derecho de interrumpir la participación de cualquier corredor/a que por su condición considere que está poniendo en riesgo su salud e integridad física. El participante deberá aceptar las indicaciones recibidas por personal de la organización del evento. De hacer caso omiso, será automáticamente descalificado y la responsabilidad correrá por cuenta del propio participante.

13) En la charla técnica, previo a la largada, se brindará una explicación del recorrido. En caso de extravío por no ver una marca, equivocar el rumbo o no prestar atención a las indicaciones dadas por la organización, es responsabilidad del corredor retomar el recorrido correcto de la carrera. Ante cualquier reclamo por extravío, la organización no se hace responsable.

14) El participante tiene la obligación de respetar el medio ambiente en el que se realiza el evento, entendiéndose por esto: no dejar residuos en el lugar donde se realiza la competencia, ni en el recorrido de la misma, no prender fuego en zonas no autorizadas y no agredir la fauna y flora del lugar. La participación en la prueba NO exime de esta obligación. El mal trato o la falta de cuidado hacia el medio, será motivo de descalificación de la carrera.

15) El participante que abandona la competición, está obligado a quitarse el número y comunicar a los jueces, fiscales o banderilleros su abandono, entregando el número en mesa de llegada. De esta forma, evitaremos movilizar inútilmente personal de rescate en la búsqueda de corredores que no han arribado a la meta por haber abandonado, y que no están extraviados.

16) Cualquier queja o apelación de un participante, deberá ser presentada por escrito al organizador de la competencia, con la firma del corredor, hasta 30 minutos antes de la premiación del evento.

17) POLÍTICA SOBRE EL PAGO DE INSCRIPCIONES

En caso de inasistencia del participante, la inscripción no es reembolsable, ni es transferible hacia otro participante, ni acreditada para futuras carreras organizadas

18) Cualquier punto no contemplado en el presente reglamento será resuelto por los organizadores de la prueba, siendo su resolución inapelable.

3- LOS RECLAMOS POR PARTE DE TODOS LOS CORREDORES DEBERÁN REALIZARSE SEGÚN DETALLE:

- a. A LA EMPRESA SPORT TIME ARGENTINA RESULTADOS Y CLASIFICACIÓN.
- b. ORGANIZADORES DEL EVENTO – MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO - OTORGAMIENTO DE CATEGORÍAS, CONTROL DE CIRCUITO Y HORARIOS DE SALIDA COMO TODO LO QUE REFIERE A LA PUESTA EN ESCENA DEL EVENTO DEPORTIVO

Largada Trail running.

https://maps.app.goo.gl/v8SKPZMbCFPBKwXh9?g_st=iw

Transición de Trail a MTB

https://maps.app.goo.gl/u6D4kkkcFt6fuy828?g_st=iw

Pista de combate.

https://maps.app.goo.gl/WJMs8wWZhn7TW4kV7?g_st=iw

Circuito Completo

<https://connect.garmin.com/modern/activity/19215153334>

POR LA PRESENTE RATIFICO MI INSCRIPCIÓN EN LA COMPETENCIA

TUPUNGATO TODO TERRENO 2025

ANTECEDENTES MÉDICOS (encierre con círculo la alternativa que corresponda)

¿Padece o padeció alguna de estas enfermedades?

Asma: SI / NO

Diabetes: SI / NO

Hipertensión Arterial: SI / NO

Alergias: SI / NO ¿Cuál?:.....

Sufrió alguna enfermedad días previos: SI / NO ¿Cuál?:.....

Tiene algún impedimento físico: SI / NO ¿Cuál?:.....

DECLARO BAJO JURAMENTO MI TOTAL ACEPTACIÓN DE LAS PAUTAS QUE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

- 1- Estoy en todo de acuerdo con la Reglamentación Oficial de la competencia y las instrucciones pertinentes acatando todas las modificaciones y fallos que emanaren del Ente Organizador o del Ente Fiscalizador.
- 2- Permito el uso libre de mi nombre y fotografía en notas, anuncios, reportajes, y/o todo otro tipo de promoción y/o publicidad de la competencia por cualquier medio de difusión.
- 3- Acepto la eventual postergación, ausentismo al evento por razones estrictamente personales o suspensión de la competencia por razones climáticas u otras de fuerza mayor, renunciando a todo tipo de reclamo legal, incluyéndose el costo de mi inscripción al Ente Organizador.
- 4- Acepto se me realice todo tipo de atención médica necesaria en caso de accidente o dolencia física durante la competencia o en los eventos relacionados con la misma.
- 5- Declaro estar correctamente entrenado para completar esta competencia y en óptimas condiciones.
- 6- Disputo esta competencia por libre y espontánea voluntad. Declaro conocer el circuito oficial de la competencia en toda su extensión, aceptando los riesgos implícitos de mi participación en la competencia, reconociendo y aceptando las medidas de seguridad dispuestas por el Ente Organizador y los organismos oficiales comprometidos. Por lo tanto, en mi propio nombre y en el de mis herederos relevo fehacientemente de toda responsabilidad civil o penal al Ente Organizador, al Ente Fiscalizador, a las Entidades Oficiales Auspiciantes y a las Empresas u Organismos Patrocinantes de la competencia, por cualquier tipo de accidente personal y sus consecuencias posteriores.
- 7- En caso de presentar en el día de la carrera o los días previos a la misma, síntomas compatibles (tos, dolor de garganta, fiebre, congestión, diarrea, dificultad para respirar o cualquier síntoma) **SERÉ RESPONSABLE Y NO ASISTIRÉ AL EVENTO**

Por la presente, asumo la total responsabilidad por mi participación en **COMPETENCIA PRUEBAS COMBINADAS – TUPUNGATO TODO TERRENO 2º Edición a realizarse el día 15 de junio de 2025**

IMPORTANTE: EL DORSAL/CHIP DEBE SER REINTEGRADA AL ENTE ORGANIZADOR FINALIZADA LA COMPETENCIA, EN LOS CASOS QUE ASÍ NO FUERA, POR ROTURA, MODIFICACIÓN Y/O ADAPTACIÓN SERÁ SANCIONABLE CON VALOR ECONÓMICO EQUIVALENTE AL PRECIO DE LA INSCRIPCIÓN DEL PRESENTE EVENTO Y DESCALIFICACIÓN EN LA TOMA DE TIEMPOS

.....
Firma

.....
Aclaración

.....
DNI

PARA MENORES:

Por la presente autorizo a mi hijo/a menor.....DNI.....a participar **Bajo mi total responsabilidad, habiendo leído y aceptado las pautas arriba detalladas.**

.....
Firma

.....
Aclaración

.....
DNI